

Combendra sauer el numero possi llegar el Cao de noce  
si ta la gassi lo pone en Consideraz. de la Ciu. = I hauiendo  
oído y dádola gracia año. D. Porruzel y aplicaz. Acordo se  
publique vando para que todos los Ver. de esta Ciu. y su huertas  
de qualquier estado y calidad que sean acudan a manifestar  
los Cauallros y Segua manifestables y a seruiçio que hubieren  
ala Cieruania mayor de este ayuntamiento. dentro del dia de mañana  
na veinte y los de estemes con el aporçeiumento de que se daran  
Perdida G. el memo hecho de aporçei de sin auer hecho el dho ma  
nifiesto =

entro el D. D. Luis Salas y Sanoual Rep. =

Siendo una de las providencias que la Ciu. tiene dadas para favorecer  
la plara de carbón. el que concurre a ella, en el mayor numero po  
sible la gente de los Partidos de Pacheco, D. Fran. de Xauier y Coxe  
ra del Campo de esta D. D. Governandola como Cauos y Capitan  
nes D. Joseph Garcia Mulero Juan Bueno y Joseph Espinosa, A  
cordo se le da testimonio de la eleccion y nombram. de tales capi  
tany =

El D. D. Gonz. Manifesto hauele hecho de pacion el D. D. Prouisor, con  
motivo de las Vigencias presentes y cercanias y fomentos de los enemigos  
de Simbadix la castilla, de lo que se sea, a suelta por su persona y estado  
e de natio atodo lo que pueda ser de consuelo y alivio de la Ciu. = I hauiendo  
oído con las últimas. Correspondencia a semejante de demostracion  
Acordo se le da la gracia pidiendo se faga de concurrir a los Cavildos  
que esta vesuelto se se toben todos los dias, para que por medio de su  
gran Juicio se asegure el mayor ariento para lo qual nombra al  
D. D. Juan Lucas Guill Rep. =

Considerando la Ciu. que con las muchas Vigencias que ocurren se vepe  
ten los Cavildos, y queriendo algunos a las desuadas, se haze lo  
practicable el tocar a ellos. Reverenda que la forma de combocar a los  
Cavildos sea tocar la Campana del Veloz de Santa Catalina a seis Vozes  
dando cada una quatro toques =

Munoz

Miguel de Azorua

